

ARANCELES MÍNIMOS ORIENTATIVOS 2024
ARANCELES PROFESIONALES MÍNIMOS Y ORIENTATIVOS
COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN (CTPISJ)
NOVIEMBRE 2024

I. Aranceles profesionales mínimos y orientativos para Traductores Públicos

- Idiomas

Inglés – Francés - Italiano - Portugués	
---	--

- Traducciones con carácter público – Aranceles por foja o fracción menor

Se considera foja a 50 renglones de papel tipo Romaní o, en caso de confeccionarse en otro formato, el equivalente a 500 palabras.

1.- Partidas, pasaportes, certificados, y demás documentos personales.

Al español	\$ 22.500
Al idioma extranjero	\$ 28.400

2.- Programas de estudio, certificados analíticos, diplomas y demás documentos relacionados con la educación.

Al español	\$ 26.800
Al idioma extranjero	\$ 31.800

3.- Poderes, actas, papeles de comercio, contratos, estatutos, y demás documentos societarios, estudios y documentos técnicos y científicos, patentes de invención, testamentos, sentencias, expedientes judiciales, exhortos y balances.

Al español	\$ 30.800
Al idioma extranjero	\$ 37.500

- **Traducciones sin carácter público**

Aranceles cada 100 palabras (mínimo importe equivalente a 250 palabras)

	I
Al español	\$ 5.250
Al idioma extranjero	\$ 6.400

II. Aranceles profesionales para Traductores Públicos por actuación pericial

Se aplicarán las mismas tarifas indicadas en I.

III. Aranceles profesionales para actuación como Intérprete

1. *Intérprete de turismo, reuniones y eventos sociales (que no implica vocabulario técnico-específico, ni connotaciones legales).*

Por hora o fracción **\$114.000**

2. *Intérpretes en escribanías, Registro Civil, sedes judiciales y dependencias públicas (aduanas, aeropuertos, etc.). Intérprete en juicios orales, cárceles u otras dependencias policiales y del Servicio Penitenciario*

Por hora o fracción \$ 184.000

3. *Intérprete en ámbito privado (negociaciones, entrevistas, consultas, donde se requiera vocabulario específico).*

Por hora o fracción **\$ 147.300**

Interpretación simultánea en conferencias /cursos /congresos/ ISR (interpretación simultánea Remota)

Interpretación simultánea	Valor por intérprete	Dotación en cabina
Mínimo por intervención hasta 1 1/2hr	\$ 160.000	Un/a intérprete
Hasta 4 horas	\$ 235.000	Dos intérpretes
Hasta 8 horas	\$ 411.000	Dos intérpretes

Hora adicional	\$ 53.600	Dos intérpretes
----------------	-----------	-----------------

IV. Otras actuaciones profesionales

- Transcripción de audio y video
- Desgrabación y traducción de material de audio y video.
- Por minuto \$ 6800
- Corrección final

Entre el **30** y el **60%** del valor de la traducción

IMPORTANTE

Los honorarios aquí establecidos son orientativos para los colegiados. Se podrá establecer **honorarios especiales** en los siguientes casos:

- ✓ Trabajos de carácter urgente.
- ✓ Trabajos durante días no laborables y fines de semana.
- ✓ Trabajos en situaciones extraordinarias de características especiales (viajes, trabajo de campo).

En algunos casos, las tarifas pueden incrementarse hasta un **25%** respecto de los valores orientativos.

El honorario profesional no sólo contempla la extensión y complejidad del trabajo, sino la actuación especial del traductor público como profesional fedatario.

- **Legalización**

Arancel por Legalización normal a partir de noviembre de 2024: **\$ 10.700**

Arancel por Legalización urgente **\$ 13.400**

- **Matriculación 2024**

Valor de la matriculación de nuevos traductores públicos: \$ 47.000

- **Cuota anual 2024**

Importe de la cuota anual para el pago del Colegio de Traductores **\$61.500** al 31 de diciembre de 2024.

El pago se debe realizar en el **Banco Francés**, en la Cta. Cte. Especial del **Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de San Juan:**

Nº 072-325674/4

CBU: 0170072520000032567447

ALIAS: colegiodetraductores

CUIT: 30-70975302-5

Una vez efectuado el pago, enviar una copia del comprobante a la Tesorera.